

## El Observatorio de los Sistemas Europeos de Previsión Social Complementaria y cinco entidades impulsan un acuerdo político y social para el desarrollo del Pacto de Toledo

- El Observatorio de los Sistemas Europeos de Previsión Social complementaria de la Universidad de Barcelona publica un manifiesto a favor de un pacto político y social para el desarrollo de la recomendación decimosexta del Pacto de Toledo.
- La Asociación Española para Dirección y Desarrollo de Personas (AEDIPE), Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros, Fundación Edad&Vida, Instituto de Actuarios Españoles (IAE) y Organización de Consultores de Pensiones (OCOPEN) se adhieren a la iniciativa del Observatorio e invitan a la sociedad civil a sumarse a la propuesta.

---

El Observatorio de los Sistemas Europeos de Previsión Social Complementaria, estructura de investigación de la Universidad de Barcelona que se constituye como plataforma multidisciplinar, propone un pacto político y social entre agentes sociales, partidos políticos, poderes públicos, instituciones académicas, asociaciones profesionales y entidades de la sociedad civil para desarrollar plenamente el contenido de la recomendación decimosexta de la revisión de 2020 del Pacto de Toledo, sobre sistemas complementarios.

Como primer paso en este proceso de construcción de un amplio consenso, el Observatorio ha elaborado un **“Manifiesto por un pacto político y social para el desarrollo de la recomendación decimosexta del informe de evaluación y reforma del Pacto de Toledo**, que busca desplegar plenamente nuestro modelo de previsión social más allá del Sistema Público de Pensiones. **“Para ello se necesita el desarrollo de los sistemas complementarios, tanto del segundo pilar como del tercer y se insta al Gobierno a promover medidas concretas que fomenten este impulso”** explican desde el Observatorio

La previsión social es el conjunto de medios y acciones con la finalidad de atender a los integrantes de una sociedad ante cualquier contingencia que pueda ocurrir en el futuro relacionado con el bienestar de las personas. El modelo de previsión social europeo está formado por tres pilares y el peso e interrelación de cada uno de ellos determina el modelo de cada país.

En España el primer pilar lo constituye la Seguridad Social pública, con prestaciones contributivas y financiado por un sistema de reparto. Junto a la Seguridad Social, nuestro modelo tiene un segundo pilar formado por los sistemas de empleo y un tercero que lo componen los sistemas individuales.

El Pacto de Toledo es la expresión del consenso político y social sobre la necesidad de la sostenibilidad y el fortalecimiento de la Seguridad Social como primer pilar de nuestro modelo de previsión social. Como acordó la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, el desarrollo de los sistemas complementarios es necesario para “ampliar su capacidad de complementar al conjunto de prestaciones sociales públicas, con la finalidad de posibilitar una

mejor atención de algunas contingencias”, poniendo especial atención en los instrumentos vinculados con la negociación colectiva.

Para AEDIPE, “la previsión social complementaria forma parte de la compensación total de los empleados y es una de las materias más importantes a desarrollar en el futuro. Además, en el contexto actual de elevada inflación, cuando los resultados empresariales lo permiten, puede jugar un papel determinante en los procesos de negociación colectiva, equilibrando un incremento salarial más moderado en el presente con la cobertura de necesidades económicas futuras”.

El Consejo General de Colegios de Mediadores señala que “el diálogo con las partes afectadas es imprescindible para hacer un sistema sólido. Decidir poner incentivos fiscales a los planes de empleo de las empresas y al mismo tiempo quitárselos a los autónomos y empleados de pyme no es un ejemplo de esta premisa. Asfixiar el ahorro es siempre una mala decisión que pasa factura a largo y medio plazo”.

Desde la Fundación Edad&Vida, “tenemos el propósito de dar respuesta a los retos económicos y sociales derivados del cambio demográfico y el envejecimiento de la población. Ante este escenario, con el desarrollo del segundo pilar se conseguiría que las personas con rentas medias-bajas y medias, con cierta capacidad de ahorro, accedieran a la previsión social complementaria. De esta forma, se reduciría la presión sobre el primer pilar, disponiéndose de más recursos para poder ayudar al segmento de población sin capacidad de ahorro y que más necesita de la ayuda del sistema público, pudiéndoles garantizar unos recursos suficientes para satisfacer necesidades diversas en la última etapa de su vida”.

El Instituto de Actuarios Españoles “defiende la existencia de un modelo de tres pilares cuya base esté constituida por unos cimientos sólidos, sostenibles y suficientes de pensiones públicas. A su vez, este primer pilar de pensiones públicas debe complementarse por un segundo pilar de pensiones de empresa y un tercer pilar de ahorro individual entendido en su más amplia acepción, en donde tengan cabida nuevas formas de ahorro, como las derivadas de la licuación del patrimonio de los ciudadanos. En este sentido, propugnamos, de manera análoga al actual Pacto de Toledo, que se constituya una suerte de nuevo Pacto de Toledo exclusivamente orientado al desarrollo de la previsión social complementaria, tanto empresarial como individual, en donde se configure un modelo de futuro y a largo plazo homogéneo con esquemas ya contrastados internacionalmente”.

En OCOPEN recuerdan que “el desarrollo y consolidación de la previsión social complementaria ha constituido su objetivo central desde su fundación en 1989. Consideramos imprescindible avanzar definitivamente en la configuración de un verdadero sistema mixto de pensiones, con un primer pilar público robusto y sostenible, pero necesariamente complementado con pensiones del segundo y tercer pilar de forma que el sistema en su conjunto proporcione ingresos adecuados a los ciudadanos en su jubilación”.

En consecuencia, la Asociación Española para Dirección y Desarrollo de Personas (AEDIPE), el Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros, la Fundación Edad y Vida, el Instituto de Actuarios Españoles (IAE) y la Organización de Consultores de Pensiones (OCOPEN) comparten plenamente dichos objetivos y conforman, junto al Observatorio de los Sistemas Europeos de Previsión Social Complementaria, el grupo promotor del mencionado manifiesto al que invitan a sumarse a todas las entidades, asociaciones, organizaciones e instituciones que estén interesadas en el desarrollo de los sistemas complementarios en España como parte de nuestro modelo de previsión social.

## NOTAS DEL EDITOR

**Sobre el Observatorio de los Sistemas Europeos de Previsión Social Complementaria.** | [www.ub.edu/private-pensions/](http://www.ub.edu/private-pensions/)

El Observatorio de los Sistemas Europeos de Previsión Social Complementaria es una estructura de investigación creada por la Universidad de Barcelona en 2020 que se constituye como una plataforma multidisciplinaria que tiene los objetivos de formar, investigar y divulgar sobre la previsión social complementaria como un pilar de nuestro modelo de previsión social. El Observatorio tiene actualmente 6 patrocinadores, 18 entidades adheridas, 1 media partner, 7 universidades europeas constituyen su red universitaria y el apoyo institucional de la Universidad de Barcelona y la Generalitat de Catalunya. Se financia por las aportaciones de sus patrocinadores.

**Sobre AEDIPE. Asociación española de Dirección y Desarrollo de Personas.** | <http://www.aedipe.es>

La Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas (AEDIPE) es una organización independiente y sin ánimo de lucro que, desde hace ya más de 50 años ejerce la representación colectiva y oficial del ejercicio de la profesión de RR.HH. en el territorio nacional, siendo miembro de la European Association for People Management (EAPM), de la World Federation of People Management Associations (WFPMA) y de la Fédération Méditerranéenne des Ressources Humaines (FMRH).

Nuestro objetivo consiste en promocionar el desarrollo de la Función de RR.HH. defendiendo los intereses profesionales y sociales de sus miembros y contribuyendo a la mejora de la calidad y solvencia técnica de los servicios que los profesionales de la Función de Personas prestan a sus organizaciones y a la sociedad.

Nuestros VALORES son la PARTICIPACIÓN, la COLABORACIÓN y el LIDERAZGO en la Función de RR.HH.

Somos más de 3.000 asociad@s, profesionales de los RR.HH., vinculados a más de 2.400 organizaciones. A través de nuestras 10 delegaciones territoriales somos capaces de conocer las necesidades reales de nuestr@s asociad@s y sus organizaciones. Participamos a través de los órganos de representación de la asociación, comisiones, grupos de trabajo, eventos y actividades.

**Sobre el Consejo General de Colegio de Mediadores.** <https://mediadores.info>

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 50 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.

Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).

Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.

Javier Barberá es su presidente desde 2021.

**Sobre la Fundación Edad&Vida.** <https://www.edad-vida.org>

Es una fundación privada apolítica cuya misión es promover desde las empresas de diversos sectores, en colaboración con instituciones de investigación y formación y organizaciones de personas mayores, la búsqueda de soluciones para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y de aquellas que van a serlo. Su razón de ser es facilitar corresponsabilidad y equilibrio entre el sector público y la iniciativa priva-

da, con el fin de dar respuesta a los retos económicos y sociales del cambio demográfico, actuando desde una perspectiva de eficiencia y sostenibilidad, generando un estado de opinión independiente que facilite la mejora de los comportamientos de todos los actores en el entorno de las personas para cuando sean mayores.

**Sobre el Instituto de Actuarios Españoles.** <https://mediadores.info>

El Instituto de Actuarios Españoles es una corporación oficial de derecho público de carácter científico y profesional, con competencias de colegio profesional de ámbito nacional para la profesión de actuario. En ejercicio de sus competencias de colegio profesional de ámbito nacional y por su adscripción a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, representa a la profesión ante el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones, en la Comisión de Reconocimiento de las Cualificaciones Profesionales, y en la Comisión técnica de tablas biométricas, y asimismo es entidad de consulta de la Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera. Es miembro de pleno derecho de la Actuarial Association of Europe (AAE), de la International Actuarial Association (IAA), de CERA Global Association (CGA), de la European Actuarial Journal (EAJ) y de Unión Profesional (UP).

**Sobre OCOPEN.** <https://ocopen.org>

OCOPEN es una organización sin ánimo de lucro integrada por más de 17 empresas asociadas con una visión común: promocionar el desarrollo de la previsión social complementaria en España. Nuestro objetivo es convertirnos en un punto de encuentro de todos los profesionales y organizaciones comprometidos en el desarrollo y consolidación de los sistemas de previsión social complementarios a la Seguridad Social para aportar, de forma desinteresada e independiente, opiniones, recomendaciones y propuestas concretas a las empresas, representantes sociales y responsables gubernamentales con la finalidad de fomentar el ahorro finalista a largo plazo de los ciudadanos.